



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 26 de Octubre de 2016.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0003003/2016, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Ocho (8), correspondiente al Plan Anual de Compras - Rubro: Muebles, Mobiliario, Electrodomésticos y Productos Electrónicos - Correspondiente a la Compra Anual 2016; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la implementación del Plan Anual de Compras aprobado, a través del cual se establece la agrupación por rubro de compras centralizadas y homogéneas, la Dirección de Compras y Contrataciones procedió al efecto.

Que las solicitudes agrupadas en las presentes actuaciones corresponden al Centro de Salud Estudiantil Universitaria, D.O.S.P.U., Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Humanas, Facultad de Psicología, Facultad de Turismo y Urbanismo y Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

Que dichas solicitudes, fueron aprobadas por la autoridad competente, como así también las correspondientes imputaciones presupuestarias, y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "a" y Ordenanzas C.S. n° 14/10, 32/12, 40/16 y 41/16.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 43/66 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 16/2016, realizado con el propósito de adquirir Muebles, Mobiliario, Electrodomésticos y Productos Eléctricos para dependencias de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 289/2016

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quintas
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTER
E.M.
J.C.



///

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 16/2016, con fecha de apertura fijada para el día **14 de Noviembre de 2016 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: Publicar los avisos correspondientes al llamado a Licitación en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000,00), se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 289/2016.



Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.